GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

CEO Nº 63/2023

Asunción, 05 de septiembre de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 24/2023 "MANTENIMIENTO, DESCENTRALIZACIÓN Y MONITOREO DE TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO" ID N° 427.918

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 14 de agosto de 2023 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 24/2023 "MANTENIMIENTO, DESCENTRALIZACIÓN Y MONITOREO DE TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO" ID N°427.918**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el PAC – Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución N° 5 Acta 48 de fecha 18 de julio de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se modificó el PAC para aumentar el monto de la convocatoria y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: *"…Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria….",* pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 10 de agosto de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 427.918, presentó su propuesta **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor para el lote:

1 – Mantenimiento, Descentralización y Monitoreo de Tarjeta de Crédito y Débito	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
SERVICIOS TECNOLOGICOS SRL – 80026491-6	690.600.000.-

Ítem Ganado por Proveedor:

Proveedor: 80026491-6 SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.

Ítem	Precio Ganador
1 – Mantenimiento, Descentralización y Monitoreo de Tarjeta de Crédito y Débito	690.600.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 14 de agosto de 2023, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** con el siguiente resultado:

Nº	Oferentes	Precio Total (Iva Incluido) G.
1	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L	690.600.000.-

RICARDO ABDÓN PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 690.600.000.- **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: Rumbos S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 34.530.000.- **Vigencia de Póliza**: de 10/08/2023 a 07/01/2024, 150 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta de **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.
Documentos	
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los 16/47 antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	**80026491-6**	
GLADYS MARIA ANGELA MOREL DE ARCE	645.527	No Registra dato
VENANCIO DOMINGUEZ AYALA	612.247	No Registra dato
ELOY NICASIO OSORIO ZARATE	785.115	No Registra dato

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 05 de septiembre de 2023, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precio presentado por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** resultando que no presentan errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1 – Mantenimiento, Descentralización y Monitoreo de Tarjeta de Crédito y Débito	
Oferente	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
SERVICIOS TECNOLOGICOS SRL – 80026491-6	690.600.000.-

- **Verificación de los precios ofertados por la firma participante:**

Se procedió a comparar la lista de precio presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

						REFERENCIAL BNF		SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	%
1	93151608-001	Mantenimiento, Descentralización y Monitoreo de Tarjeta de Crédito y Débito	Mes	UNIDAD	12	57.550.000	690.600.000	57.550.000	690.600.000	0%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** se **halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N.º 1890/20.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 518/2023 del 20 de julio de 2023.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional y Local: NO APLICA**, considerando **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**, es el único oferente participante en la presente Licitación.

Según se desprende de la "**Tabla comparativa de precios de las ofertas**", la única en evaluación es **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019 se procedió verificar el cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 16
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple Fs. 17
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 18-19
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 20
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 21
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Fs. 37-38-40
Copias simples de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD	Cumple Fs. 41-42-43

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.
Experiencia requerida	
Demostrar la experiencia en el MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO Y TARJETAS DE DEBITO, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 37-38
2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 21
3. Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 73 a 83
Capacidad Técnica	
1. El oferente deberá contar con 2 (dos) profesionales calificados para cubrir los servicios de desarrollo de sistemas informáticos conforme a las especificaciones técnicas requeridas. **2. Presentar Currículum Vitae de los 2 (dos) profesionales con copia de Título de:** • **Licenciado en Análisis de Sistemas o Ingeniero en Informática con experiencia en el ámbito de desarrollo de software de al menos 5 (cinco) años demostrables con constancias de las empresas que lo contrataron. mínimo 1 (una) constancia por año (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).** • **Cada uno de los técnicos deberá poseer conocimientos en la herramienta de programación GENEXUS versión 9.0 en adelante (nivel senior).**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Presentar Declaración Jurada de contar con 2 (dos) profesionales calificados para cubrir los servicios de desarrollo de sistemas informáticos conforme a las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple Fs. 85
2. Presentar Currículum Vitae de los 2 (dos) profesionales con copia de Título de: • Licenciado en Análisis de Sistemas o Ingeniero en Informática con experiencia en el ámbito de desarrollo de software de al menos 5 (cinco) años demostrables con constancias de las empresas que lo contrataron. mínimo 1 (una) constancia por año (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). • Deberán estar acompañadas de COPIA DE CERTIFICADOS que avalen, que los técnicos, deben poseer conocimientos en la herramienta de programación GENEXUS versión 9.0 en adelante (nivel senior).	Cumple Fs. 86 a 102

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	4,13	0,34	139,03%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 383/2023 de fecha 31 de agosto de 2023.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

El Comité de Evaluación considera el compromiso asumido por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** de proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según la declaración jurada realizada en el Formulario de Oferta (inciso O) agregadas a fojas 1,2 y 3, y las EE.TT. agregadas.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	93151608-001	Mantenimiento, Descentralización y Monitoreo de Tarjeta de Crédito y Débito	Mes	UNIDAD	12	57.550.000	690.600.000
Precio Total: Guaraníes seiscientos noventa millones seiscientos mil----------							**690.600.000**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"MANTENIMIENTO, DESCENTRALIZACIÓN Y MONITOREO DE TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO"** solicitado en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 24/2023,** cuanto sigue:

➢ Adjudicar a **SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.** por el monto de **G. 690.600.000 (Guaraníes seiscientos noventa millones seiscientos mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos N. Giménez Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
6-9-2023